

billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete, cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria del Carmen Ramirez Covaleda, Consuelo Ramirez Liviñanes, Leticia Velasco González, Ana María Juaristi Gómez y María del Carmen Atienza Peña, de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco».

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El segundo Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de construcción del «Salto de Castrelo-cota 88», término municipal de Orense.

Declarada por el Consejo de Ministros de 8 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio siguiente) la urgente ocupación de los bienes afectados por la construcción del «Salto de Castrelo-cota 88», según proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 5 de febrero anterior, se va a proceder a la ocupación de los bienes afectados por la ampliación del nivel del embalse desde la cota 84,052 a la 88, que aún no hayan sido objeto de compra, por mutuo acuerdo, por la Empresa beneficiaria «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se cita a los interesados para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentarse hasta ese momento, por escrito y ante esta Delegación, cuantas alegaciones se estimen pertinentes, conducentes a subsanar errores padecidos en la descripción de los bienes.

El acto tendrá lugar los días 28 y 29 de septiembre próximos, tomándose los datos precisos sobre el terreno en las horas que a cada interesado se le indicarán en la oportuna cédula de notificación que se le dirigirá por conducto de la Alcaldía de Orense, para proceder posteriormente a la redacción y firma de las actas en los locales de la citada Alcaldía.

La relación detallada de las fincas y el plano parcelario se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento; debiendo aclararse que dicha relación es la misma que ha sido recientemente publicada en el diario «La Región» de 17 de mayo del presente año, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» de 22 del mismo mes y en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio siguiente.

La Coruña, 27 de agosto de 1970.—El Ingeniero Delegado, Ramón Suárez-Pumariega Molezún.—9.337-C.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «167-GR. Aeropuerto de Granada. Variante de las acequias, caminos y desagües. Término municipal de Santafé».

Las obras que motivan este expediente están incluidas en el vigente Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Santafé el día 17 de septiembre corriente, a las diez de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al reaccionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 3 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.908-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Don Rogelio Granados Montero.	El Martillo.
2	Herederos de don Enrique Gómez López (arrendatario: Don Valeriano Delgado Roldán) ...	Idem.
3	Don Faustino Pérez Cirera ...	Idem.
4	Don Benigno Iáñez Aranda (arrendatario: Cooperativa Santiago) ...	Idem.
5	Don Víctor Granados Montero.	El Cofre.
6	Don Antonio Rodríguez Carmo- na ...	Idem.
7	Don Benigno Iáñez Aranda (arrendatario: Cooperativa Santiago) ...	El Toro.
8	Don José Arenas Villaldea ...	El Cofre.
9	Don Salvador Montoro Pacheco.	Idem.
10	Don Francisco Fernández Arias.	Cortijo Murcia.
11	Don Juan Murcia Alvarez ...	Idem.
12	Don Francisco y don Enrique González Auriol y Díaz de la Guardia ...	Suerte del Ramal.
13	Doña Lina González Auriol y Díaz de la Guardia (arrendatario: Cooperativa Santiago) ...	Idem.
14	Cooperativa Santiago ...	Idem.
15	Doña Ana González Auriol y Díaz de la Guardia (arrendatario: Cooperativa Santiago) ...	Idem.
16	Don Germán González Gómez.	Campo Verde.
17	Doña Ana González Auriol y Díaz de la Guardia (arrendatario: Cooperativa Santiago) ...	Idem.
18	Don Antonio Padial Padial ...	Idem.
19	Don Jesús Fernández González.	Boquete de Caco.
20	Don Pedro Graos Domínguez ...	Idem.
21	Don Manuel Carrillo Carmona (arrendatario: Don Pedro Graos Domínguez) ...	Idem.
22	Don Máximo García Chica ...	Idem.
23	Don Pedro Graos Domínguez ...	Idem.
24	Herederos de doña María Carrillo de Albornoz González ...	Idem.
25	Don José Carrillo Pastor ...	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra: «166-GR. Aeropuerto de Granada. Variantes de las acequias, caminos y desagües. Término municipal de Chauchinan».

Las obras que motivan este expediente están incluidas en el vigente Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayunta-

miento de Chauchina el día 15 de septiembre corriente, a las diez de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 2 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancaar.—4.909-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Don Francisco Montero Tejera.	Las Paletas.
2	Dña Mercedes Roldán Casares (arrendatario: Don Julio Roldán Casares)	Idem.
3	Don Mariano Martín Benavides (arrendatario: Don Francisco Martín Benavides)	Idem.
4	Don Demetrio Salazar Sánchez.	Idem.
5	Dña Dolores Sánchez Martín (arrendatarios: Don Francisco Benavides Benavides y don Francisco Calvo Sánchez)	Los Palmitos.
6	Don Manuel Roldán Casares	Idem.
7	Don Melchor Avila Avila	Idem.
8	Don Eduardo Martín Gutiérrez.	Hazas de a nueve.
9	Don José Castro Gutiérrez	Idem.
10	Don Faustino Pérez Cirera	Idem.
11	Don Maximiliano Benavides Benavides	Idem.
12	Don Evaristo Ríos Montero (arrendatario: Don Máximo Arévalo Nieto)	Idem.
13	Explotaciones Porcinas (Pienso Catyd)	Idem.
14	Dña María Aguilar Gutiérrez.	Idem.
15	Don Faustino Perea Cirera	Idem.
16	Don Francisco Tejera Martín	Idem.
17	Dña Antonia de Haro Rodríguez	Idem.
18	Don José Castro Gutiérrez	Idem.
19	Dña Dolores Gutiérrez Trujillo.	Idem.
20	Don Rafael Ríos Aguilar	Idem.
21	Dña Josefa Gómez Gutiérrez.	Idem.
22	Don Antonio Benavides Peña	Idem.
23	Don José Reinoso Ceballos (arrendatario: Don Rafael Castro Vera)	Idem.
24	Don Julio Roldán Casares	Idem.
25	Don Gunderindo Benavides Benavides	Idem.
26	Don Eduardo Martín Gutiérrez	Idem.
27	Don Francisco Chica García (arrendatario: Don Julio Isla Isla)	Idem.
28	Dña Josefa Gómez Gutiérrez.	Idem.
29	Dña Carmen Arias Sánchez (arrendatario: Don Mariano García Castro)	Idem.
30	Don Guillermo Romero Suárez.	Idem.
31	Don Francisco Navarro Benavides	Idem.
32	Don Manuel Peña Revelles	Idem.
33	Don Faustino Pérez Cirera	Idem.
34	Don Eduardo Martín Gutiérrez.	Idem.

RESOLUCIÓN de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del expediente 13-CSB. Urgencia. Etapa inicial del canal de navegación Sevilla-Bonanza. Primera fase. Nuevo Guadaira. Pieza número 2. Término municipal de Dos Hermanas.

Por estar las obras incluidas en el I Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 53 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, el día 7 de octubre próximo, a las diez de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, apartado de Correos número 1.094, o en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector tercero, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 22 de agosto de 1970.—El Delegado de Obras Públicas, Rafael Olalla.—4.921-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de la finca	Propietario	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de don César Alba Alarcón	El Copero-La Divina Pastora.
2	D. José Japón Garrido	El Copero.
3	Herederos de don Antonio Japón Garrido	Idem.
4	D. Josefa Japón Garrido	Idem.
5	D. Diego Japón Garrido	Idem.
6	D. Antonio González Ayala.	Idem.
7	D. Fernando González Campos	Idem.
8	D. Sebastián Alfaro Pérez	Idem.
9	D. Sebastián Gutiérrez Ruiz.	Idem.
10	D. Francisca Gutiérrez Peña.	Idem.
11	Herederos de don Antonio Gutiérrez Ruiz. (Arrendatarios: Don Enrique Civillo Jimeno, don Luis Costa Tadeo y don Angel Montero Santos.)	Idem.
12	D. Nicolás Gutiérrez Peña y hermanos. (Arrendatario: Shell, Sociedad Petrolífera Española, S. A.)	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1970 por la que se aprueba el plan de estudio de la Sección de Químicas de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia sobre aprobación del plan de estudio para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad, y teniendo en cuenta el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el plan de estudio para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia que a continuación se detalla:

Primer año: El selectivo actual.
Segundo año:

	Horas semanales de clase
Primer cuatrimestre:	
Complementos de Matemáticas	8
Química inorgánica, I	4
Química inorgánica experimental	12
Mecánica y Óptica física	6